



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
PREPARATORIA PARA LA DESNUCLEARIZACION DE LA AMERICA  
LATINA, SEÑOR LIC. ALFONSO GARCIA ROBLES, SUBSECRETA-  
RIO DE RELACIONES EXTERIORES Y PRESIDENTE DE LA DELE-  
GACION DE MEXICO, EN LA SESION INAUGURAL DEL SEGUNDO  
PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION, CELEBRADO EL 23 DE  
AGOSTO DE 1965

Excelentísimos señores,

Señoras y señores:

Al igual que lo hice al declarar inaugurados los tra-  
bajos del Primer Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria pa-  
ra la Desnuclearización de la América Latina, nada me parece mejor  
para iniciar este Segundo Período de Sesiones de la propia Comisión que  
presentar un rápido balance de lo que ya se ha logrado realizar, lo que  
nos permitirá no sólo justipreciar los resultados obtenidos sino también  
tener una correcta perspectiva del camino que aún nos falta recorrer.

En esta visión retrospectiva, a riesgo de parecer re-  
dundante, quiero recordar, en primer término, que las repúblicas latino-  
americanas han precisado con encomiable clarividencia, en forma ine-  
quívoca y desde el principio de sus labores, cuál es el propósito de éstas.  
Dicho propósito quedó ya definido en la primera de las resoluciones apro-

badas por la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina el 27 de noviembre de 1964, aniversario de la adopción de la Resolución 1911(XVIII) por la Asamblea General de las Naciones Unidas, al dejarse claramente establecido que por "desnuclearización" debe entenderse, en lo que atañe a los territorios latinoamericanos, "la ausencia de armas nucleares y de artefactos de lanzamiento nuclear". En otras palabras, que lo que los Gobiernos de las repúblicas latinoamericanas, haciéndose eco de las legítimas aspiraciones y anhelos de sus pueblos, intentan garantizar con el tratado cuyo anteproyecto deberá elaborar nuestra Comisión es la proscripción absoluta, en los territorios que cubra dicho instrumento, de las armas nucleares y de los artefactos para su lanzamiento, sea cual fuere el Estado bajo cuyo dominio pudieran encontrarse; que el objetivo que se persigue es el de mantener a la América Latina libre para siempre, como hasta ahora lo ha estado por fortuna, de armas nucleares y de artefactos de lanzamiento nuclear.

Desde luego que nos damos bien cuenta de que las felices condiciones que en este aspecto existen en América Latina no son las mismas que ofrecen algunas otras regiones. No pretendemos, pues, imponer el sistema de desnuclearización latinoamericano ni como modelo de aplicación universal, ni siquiera como precedente, y estoy seguro de que todos los Estados aquí representados examinarán con espíritu abierto y constructivo las propuestas de alcance mundial que puedan considerarse en el ámbito de las Naciones Unidas. Pero sí abrigamos la firme convicción de que, en lo que se refiere a la América Latina, sólo puede ser

aceptable para sus pueblos el régimen de la "ausencia", ya solemnemente proclamado; concepto de diáfana claridad que no admite interpretaciones erróneas o sutiles, ni puede significar otra cosa que la no existencia, a perpetuidad, de armas nucleares.

La labor desarrollada, en los cinco meses transcurridos desde el Primer Período de Sesiones de la Comisión, por el Comité Coordinador y los tres Grupos de Trabajo que entonces fueron creados comprueba lo atinado de las decisiones por las que se establecieron esos órganos subsidiarios. La valiosa documentación que de ellos ha recibido y tiene ante sí la Comisión, hace acreedores a todos y cada uno de sus miembros a la gratitud de este plenario.

Además de los constructivos acuerdos y proyectos del Comité Coordinador y de los informes de los Grupos de Trabajo A y C, la Comisión deberá considerar en su presente período de sesiones el documento sometido por el Grupo de Trabajo B que lleva la sigla COPREDAL/GB/DT/1 y que contiene el anteproyecto de catorce artículos para el Tratado sobre la Desnuclearización de la América Latina relativos a verificación, inspección y control. Considero innecesario recalcar la trascendencia de este documento que constituye el primer ejemplo en la historia de las negociaciones interestatales sobre desarme o sobre las llamadas medidas colaterales de desarme, tales como la desnuclearización, en el que, así sea al nivel de un órgano subsidiario, haya sido posible conseguir la unanimidad sobre esta cuestión; se haya logrado obtener consenso sobre una serie de disposiciones destinadas a superar lo que

ha constituido hasta hoy uno de los principales obstáculos - si no es que el principal - para cualquier acuerdo en materia de desarme.

No es a mí, sino a la Comisión a la que tocará en su oportunidad examinar, con la atención que ameritan, las disposiciones a las que acabo de aludir. Deseo limitarme a mencionar mi impresión de que el documento de referencia, en su conjunto, parece ajustarse al requisito esencial que, al participar en los debates de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de noviembre de 1963, me permití definir como la necesidad de que "los procedimientos de verificación que lleguen a adoptarse, deberán ser tales que no entrañen ni el más remoto riesgo de que pudiera abusarse de ellos con detrimento del principio de no intervención, que todos los Estados latinoamericanos consideran, a justo título, como la piedra angular de las relaciones amistosas entre las naciones".

Otros dos aspectos sobre los que estimo conveniente llamar la atención de la Comisión son el importante papel que el Grupo de Trabajo B asigna al Organismo Internacional de Energía Atómica, del que forman parte la casi totalidad de las repúblicas latinoamericanas y cuya competencia, autoridad y solvencia moral están fuera de duda; y el hecho de que el Grupo ha incluido en su anteproyecto reglas pormenorizadas para hacer factible que se puedan utilizar explosiones de dispositivos nucleares para fines pacíficos sin riesgo de violación de los compromisos que se contraigan en el tratado y sin menoscabo de los mismos.

No podría terminar estos breves comentarios sobre la

obra realizada por el Grupo de Trabajo B sin dejar constancia del reconocimiento que la Comisión debe al Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia U Thant, por la inapreciable colaboración que ha prestado para hacerla posible, tanto en la forma de selecta documentación especialmente preparada - que los señores Representantes tienen a su disposición en el documento de trabajo que lleva la sigla COPREDAL/GB/S/2 Anexo - como mediante los valiosos servicios del señor William Epstein, Jefe del Grupo de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, quien actuó como Consultor Técnico del Grupo de Trabajo B y estará a la disposición de la Comisión Preparatoria, con el mismo carácter, durante su presente período de sesiones.

En lo que se refiere a las labores de los Grupos de Trabajo A y C - que, como se recordará, quedaron encargados, respectivamente, de gestionar que determinados Estados contraigan, con relación a territorios bajo su responsabilidad internacional, los mismos compromisos que en lo que atañe a la desnuclearización contraigan las repúblicas latinoamericanas (Grupo A), y de realizar gestiones encaminadas a obtener de las potencias nucleares el compromiso de que respetarán estrictamente, en todos sus aspectos y consecuencias, el estatuto jurídico de la desnuclearización de la América Latina (Grupo C) - precisa reconocer que, a pesar de los empeñosos y encomiables esfuerzos de sus miembros, tales labores no han podido ser tan fructíferas ni adelantar con la misma rapidez que las del Grupo B.

Estimo, sin embargo, que esto no debe ser motivo de

desaliento y que la perseverancia en la negociación con Representantes debidamente autorizados de los Estados correspondientes y, especialmente, de las potencias nucleares, no podrá dejar de rendir en fecha próxima los frutos positivos que, estoy seguro, todos anhelamos. Conviene tener presente, en efecto, que existen numerosos pronunciamientos oficiales de relevantes personalidades de dichas potencias abiertamente favorables, ya sea a la desnuclearización de zonas que se encuentren en las condiciones privilegiadas de la América Latina - a la que, por lo demás, en varios de ellos se han hecho referencias específicas - o bien a la creación de zonas desnuclearizadas en general.

Permítaseme citar, a título de ejemplo, algunos de esos pronunciamientos.

En mi alocución inaugural del Primer Período de Sesiones tuve ya ocasión de referirme a los conceptos vertidos, el 17 de febrero del año en curso, por el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, señor Hubert Humphrey. No voy a repetir ahora en su integridad la cita que hice entonces. Me limitaré a leer una vez más las siguientes dos últimas frases de la misma:

"Las naciones de la América Latina, de Africa y del Cercano Oriente que tomen la iniciativa de establecer zonas desnuclearizadas por medio de órganos propios o a través de las Naciones Unidas ganarán la estimación de todas las naciones del mundo. La desnuclearización de esas áreas representaría un gran paso hacia la paz mundial".

Posteriormente, el Senador Robert F. Kennedy, hablando en el Senado de los Estados Unidos hace hoy exactamente dos meses, el 23 de junio, aseveró:

"Actualmente, una de nuestras grandes ventajas es que no hay arma nuclear alguna en toda Latinoamérica o en Africa. Esta situación puede ser preservada si las potencias nucleares se comprometen a no introducir armas nucleares a esas áreas, las naciones de dichas áreas se comprometen a no adquirirlas, y se establece maquinaria apropiada para la verificación del cumplimiento de tales compromisos. Algunas naciones - particularmente en la América Latina - ya han intercambiado seguridades informales al efecto. Deberíamos alentarlas a seguir adelante por todos los medios posibles ...".

Por lo que se refiere a la otra de las dos más grandes potencias nucleares, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, su Representante en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Embajador Fedorenko, definió la actitud de su Gobierno, el 30 de octubre de 1963, en los siguientes términos:

"Otro procedimiento efectivo para prevenir la proliferación de las armas nucleares consistiría en convenir en que determinadas áreas geográficas, ya se trate de continentes enteros o de países tomados separadamente, se conserven libres de la producción o el emplazamiento de armas nucleares. Es bien sabido que en años recientes se han formulado

muchas propuestas para crear tales zonas casi en todas partes del mundo. El Gobierno soviético considera esencial contribuir a que se dé efecto práctico a esos planes. Estamos preparados a dar, junto con las potencias occidentales, las garantías necesarias para que las zonas desnuclearizadas queden excluidas de las áreas en las que se podrían usar armas nucleares, ya sea que se trate de acuerdos regionales o de grupo, y aun en aquellos casos en que sea sólo un país el que deseara proclamar su territorio como zona desnuclearizada".

Más recientemente todavía, el 7 de diciembre de 1964, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, señor Andrei Gromyko, presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas un memorándum en el que se lee, entre otras cosas, lo que sigue:

"El Gobierno soviético considera que, con objeto de afianzar la paz e impedir la difusión de las armas nucleares, no sólo los grupos de Estados que abarcan continentes completos o grandes regiones geográficas pueden asumir la responsabilidad de crear zonas desnuclearizadas, sino que también pueden hacerlo grupos de Estados más limitados e incluso países aislados....

"El Gobierno soviético está dispuesto a comprometerse a respetar el estatuto de todas las zonas desnuclearizadas, que se creen, si las demás Potencias nucleares



contraen la misma responsabilidad."

Juicios, tan categóricos cuanto autorizados, como los que acabo de citar justifican, me parece, una razonable dosis de optimismo acerca del resultado final de nuestras gestiones tendientes a obtener garantías adecuadas de las potencias nucleares para el Tratado de Desnuclearización de la América Latina. No sería lógico, en efecto, estimar que tal desnuclearización "representaría un gran paso hacia la paz mundial" y que se debe alentar a las repúblicas latinoamericanas "a seguir adelante por todos los medios posibles"; considerar "esencial contribuir a que se dé efecto práctico" a los planes para establecer zonas desnuclearizadas, así "sea sólo un país el que deseara proclamar su territorio como zona desnuclearizada", y al mismo tiempo hacer depender el apoyo efectivo al Tratado latinoamericano, de condiciones tales que, o bien harían imposible, o bien retardarían indefinidamente el otorgamiento de las garantías solicitadas.

También nos atrevemos a esperar que se modifique la posición - ésta sí, según parece desprenderse de los informes de los Grupos de Trabajo A y C, francamente negativa hasta ahora - de otra de las potencias nucleares. Ciertamente, veríamos con profunda pena la persistencia de esa actitud, ya que nuestros pueblos no podrían llegar a comprenderla, sobre todo si se tienen en cuenta los estrechos vínculos históricos y de toda índole, y las profundas afinidades culturales que la América Latina tiene con la potencia en cuestión, así como el hecho de que el Gobierno de ésta última ha venido reiterando con es-

pecial énfasis, durante los últimos años, la importancia que atribuye - al igual que lo hacemos nosotros - al fomento de sus relaciones internacionales con las repúblicas latinoamericanas, para servir al progreso y a la paz.

Además de los informes del Comité Coordinador y de los tres Grupos, la Comisión recibirá para su consideración un documento de trabajo preparado por la Secretaría - en cumplimiento del acuerdo adoptado al efecto por el Comité Coordinador - con base en el cual creo que le será relativamente fácil redactar, en este período de sesiones, el Preámbulo del anteproyecto de tratado cuya elaboración tiene encomendada.

Hay, finalmente, otro punto sobre el que desearía también formular algunas consideraciones generales: me refiero a la importancia realmente incalculable que pueden llegar a tener los resultados de la empresa en que estamos empeñados y que es posible vislumbrar si se reflexiona en las catastróficas consecuencias que entrañaría para toda la humanidad una eventual conflagración nuclear. Los peligros de la realización de esa hipótesis son tales, que la opinión predominante entre los más eminentes hombres de ciencia es la de que hay posibilidades reales de que una gran guerra nuclear llegaría a cambiar la naturaleza del plasma del hombre de tal manera que la especie humana, tal como la conocemos, no pudiese sobrevivir, y aun de que la Tierra toda, debido a la persistencia de la radiactividad generada, se tornase a la postre inhabitable.

No en vano el Papa Paulo VI, a principios del presente mes de agosto, ha calificado las armas nucleares de "ultraje a la

civilización"; ha recordado sus reiteradas exhortaciones anteriores en el sentido de "que sean lealmente proscritas las artes terribles que las hacen fabricar, multiplicar y conservar para el terror de los pueblos"; ha expresado su esperanza, unida a su preocupación, de que "esa arma homicida no haya matado ya la paz en el mundo; no haya lesionado para siempre el honor de la ciencia y extinguido la serenidad de la vida sobre la Tierra", y ha puesto de relieve la necesidad de que los hombres "nunca más coloquen su confianza, sus cálculos y su prestigio en armas tan nefastas y deshonrosas".

Cierto que, para la realización de tan apremiantes designios, la desnuclearización regional - aun en la acepción técnicamente insuperable de "ausencia de armas nucleares" que dan a ese término las repúblicas latinoamericanas - no será el elemento decisivo, sino solamente un medio. Pero es un medio que puede resultar sumamente efectivo para dar el difícil impulso inicial a un movimiento que se torne incontenible y que, como parte de un plan coordinado de desarme, culmine en lo que desde 1954 aprobó unánimemente la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 808(IX): "La prohibición total del empleo y la fabricación de armas nucleares y de todos los tipos de armas de destrucción en masa, así como la transformación para fines pacíficos de las reservas existentes de armas nucleares".

Un conocido proverbio hace notar con razón que los grandes efectos deben con frecuencia su origen a causas aparentemente pequeñas. La desnuclearización de la América Latina puede muy bien

ser una de esas causas; puede servir de ejemplo para la desnuclearización de otras zonas del mundo que tienen también la fortuna de que aún no hayan entrado en sus territorios las armas nucleares. La desnuclearización - o al menos la congelación - puede alcanzarse luego, en el momento en que de común acuerdo lo estimen apropiado las partes directamente interesadas, a los Estados que, si bien tienen armas nucleares ajenas en sus territorios, todavía no han llegado a producirlas. Y una vez frenada así la proliferación que pudiéramos llamar exterior o extranacional, de un país a otro o a un grupo de países, el siguiente paso - para dar el cual ya hay ofrecimientos alentadores de algunas potencias nucleares - será el de disminuir gradualmente, hasta llegar a la suspensión total, la proliferación intranacional o interna, es decir la que se produce mediante la fabricación constante de nuevas armas nucleares por las potencias capaces de hacerlo. A esta congelación podría seguir la reducción, también gradual, de las reservas acumuladas por las potencias nucleares, lo que, paralelamente con otras medidas análogas relativas a los llamados "armamentos de tipo corriente" constituiría trascendental contribución para acercar el día en que el desarme general y completo bajo control internacional eficaz pueda convertirse en realidad, como lo reclaman por igual todos los pueblos del mundo.

La desnuclearización de la América Latina es por sí sola un fin en el sentido de que entrañará patentes e inestimables beneficios para las generaciones actuales y venideras de la zona, al evitar que los países latinoamericanos se conviertan en blanco de eventuales

ataques nucleares y al impedir que se provoque en la región una ruinoso carrera de armamentos nucleares, que implicaría la injustificable desviación hacia fines bélicos de los limitados recursos disponibles para el desarrollo económico.

Por otra parte, la desnuclearización latinoamericana será también, como ya lo he dicho antes, un medio de incalculables efectos de alcance universal. La importancia y el número creciente de los Estados de otros continentes que han venido acreditando observadores para seguir de cerca los trabajos de nuestra Comisión; las referencias cada vez más frecuentes que se hacen a los mismos en los foros internacionales y en los órganos de mayor seriedad de la prensa de todos los países, son indicio cierto de que la opinión pública mundial así lo ha comprendido.

x

x

x

Réstame sólo para terminar cumplir con el honroso encargo de reiterar una vez más a los distinguidos Miembros de la Comisión Preparatoria aquí reunidos los sinceros votos que por el éxito de nuestros trabajos formulan, tanto el Presidente de México, señor licenciado Gustavo Díaz Ordaz - quien, como recordaréis, desde hace tiempo ha expuesto públicamente su convicción de que "o el mundo acaba con las armas nucleares, o las armas nucleares acaban con el mundo" - como su Secretario de Relaciones Exteriores, señor licen-

ciado Antonio Carrillo Flores.

En lo que a mí toca, huelga repétir que, como me he esforzado constantemente en hacerlo desde que fui honrado con la presidencia de la Comisión Preparatoria, continuaré poniendo todo mi empeño en coadyuvar a la realización del objetivo final que han fijado a este órgano las repúblicas latinoamericanas por medio de sus dignos Representantes: la elaboración de un anteproyecto para el Tratado de Desnuclearización de la América Latina en el que se contraiga internacionalmente el compromiso de mantenerla libre para siempre, como por fortuna lo está hoy, de armas nucleares y de artefactos de lanzamiento nuclear.